



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CIGÜÑUELA

De conformidad con lo acordado por Pleno de este ayuntamiento el 18 de diciembre de 2018, mediante el presente anuncio se efectúa convocatoria pública del procedimiento abierto mediante concurso, para la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de dos fincas de titularidad municipal, integradas en un único lote, identificadas como " El Prado", con destino al aprovechamiento de pastos; y con el único criterio de adjudicación al mejor precio.

1.- Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a)- Organismo: Ayuntamiento de Ciguñuela

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

c) Obtención de documentación e información:

1- Secretaria

2.- Domicilio: Plaza Mayor nº 1

3.- Localidad y código postal : Ciguñuela (Valladolid) 47191 Teléfono : 983593000

Correo electrónico: ayuntamiento@ciguñuela.gob.es

2.- Objeto y duración del contrato: arrendamiento del aprovechamiento de dos fincas patrimoniales, por cinco años, identificadas como " El Prado" con una superficie total de 11,3580 Hectáreas, integrado por las siguientes parcelas.

Polígono 5 parcela 5100 47052A005051000000MS 29.766 m2

Polígono 5 parcela 5108 47052A005051080000MG 81.592 m2

3.- Tramitación y procedimiento: Calificación del contrato, privado y adjudicación mediante concurso, con el único criterio del precio.

a) Tramitación ordinaria

b) Procedimiento: Concurso, único criterio el económico

c) Tipo de licitación : mil treinta y cuatro con dieciocho(1.034,18) euros anuales, al alza

d) Duración del contrato : cinco años.

4.- Presentación de proposiciones :





a) Lugar y plazo de presentación : Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento , sito en Plaza Mayor nº 1 de Ciguñuela en horario de oficina de):00 a 14:00 horas (lunes, martes y jueves) , dentro de los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. ; en el supuesto de que el día de terminación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil. Las ofertas podrán presentarse por cualquiera de las formas previstas en la ley 39/2018, de Procedimiento Administrativo Común, en las fechas y horas establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares .

b) Contenido de las proposiciones: El indicado en el pliego .

5.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 :00 horas del primer día hábil (lunes) siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas .

Garantías: No se establece una garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva del 50% del importe de la adjudicación,

Gastos de anuncios : Serán de cuenta del adjudicatario

En Ciguñuela a 20 de diciembre de 2018.- El Alcalde.- Alberto García Llorente.

